

INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS17-095

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	ALFA TRADING S.A.S.	CUMPLE
2	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS STRAPFARMA S.A.S.	CUMPLE
3	CROSWELL DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE*1
4	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE
5	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE
6	INTRAMEDICA S.A.S.	NO CUMPLE*2
7	LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO Y/O DISPROFARM	CUMPLE
8	PRODUCTOS HOSPITALARIOS PRO-H S.A.	NO CUMPLE*3
9	SURGICON & CIA S.A.S.	NO CUMPLE*4

OBSERVACIONES:

*1 **CROSWELL DE COLOMBIA S.A.S.:** NO APORTA ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA

*2 **INTRAMEDICA S.A.S.:** NO ALLEGO CERTIFICACION DE PAGO Y/O AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PAGO MES VIGENTE)

*3 **PRODUCTOS HOSPITALARIOS PRO-H S.A.:** DEBE APORTAR RUT CON FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO NO SUPERIOR A TRES (3) MESES (LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES DEL 2013)

*4 **SURGICON & CIA S.A.S.:** 1 DEBE APORTAR RUT CON FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO NO SUPERIOR A TRES (3) MESES (LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES DEL 2014) 2 SE DEBE ACREDITAR LA FALTA TEMPORAL Y/O ABSOLUTA DEL GERENTE Y PRIMER SUPLENTE (LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA ES EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE) O EN SU DEFECTO ACLARAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACION DEL SEGUNDO SUPLENTE TODA VEZ QUE CONFORME LO PRVISTO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO EN FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR DOS (2) SUPLENTES

Los oferentes BIOTECHMEDICAL S.A.S., CORPAUL, GRUPO VITAL LTDA e INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S., presentaron propuesta económica ante la plataforma de Bionexo.com, sin embargo no remitieron fichas técnicas ni acreditaron requisitos legales dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso, por lo tanto, siendo estos últimos subsanables la entidad no le solicitará la subsanabilidad de los mismos, debido a la ausencia de su propuesta técnica cuyo aspecto es evaluable; en consecuencia, la entidad procede a rechazar la propuesta económica de los oferentes en mención.

Por otra parte, los oferentes que presentaron oferta económica a través de Bionexo, no presentaron requisitos Habilitantes se enuncian a continuación:

ítems	PROPONENTES
1	BIOPLAST S.A.
2	BYO MEDICOS S.A.S.
3	LUZ HIDALBA HURTADO CASTAÑEDA Y/O BASIC SALUD
4	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES

Los oferentes que no presentaron requisitos legales y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día **viernes 20 de enero de 2017 hasta las 2:30 p.m.** para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de requisitos legales se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, dieciocho (18) días del mes de enero de 2017

ORIGINAL FIRMADO

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Financiero

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Angélica María Chaparro Q., Abogado GABYS